



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

Fecha: indicada pie de firma

Ref.: SE-0915 cta. 46

Asunto: envío vacante C/ Pasionaria, 9

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
C/ LEÓN FELIPE N.º 24
41230 CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
SEVILLA

Adjunto se remite escrito solicitando la remisión de una relación priorizada de demandantes de vivienda en relación a la próxima vivienda vacante sita en C/ Pasionaria n.º 9 de esa localidad

Sin otro particular, atentamente;

LA JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE VIVIENDA PUBLICA

Dirección Provincial de Sevilla
C/ Juan de Mata Carriazo, n.º 12. Esquina C/ Virgen de la Sierra. Oficinas.
41018 - Sevilla

T: 955 05 76 00 - Fax 955 03 03 04

FIRMADO POR	MARIA CARMEN NIETO RUBIO	22/02/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmU49BPTWBKS93UZWSEA46CWFH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA - AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

Asunto. 1º Solicitud de relación de demandantes inscritos que se ajusten a la promoción de vivienda protegida.

Conforme a lo previsto en el artículo 12 del Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad autónoma de Andalucía aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio, el Reglamento regulador de los Registros públicos municipales de demandantes de vivienda protegida de Andalucía, aprobado por el artículo 1 del Decreto 1/2012, de 10 de enero, y el artículo 11 del mencionado Reglamento del Registro, por la presente **SE SOLICITA A ESE REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES:**

1. Relación de demandantes de viviendas protegidas inscritos en el Registro de ese municipio que se ajusten a la promoción que se indica.
2. Dicha relación deberá incluir un número de demandantes suplentes igual al doble del de viviendas a adjudicar.
3. Acreditación de que las personas inscritas y propuestas cumplen los requisitos que permiten el acceso a las viviendas cuya adjudicación se pretende.

Características de la vivienda:

- Localidad: CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
- Dirección: C/ PASIONARIA N.º 9
- Denominación de la promoción: SE-0936 cta. 46
- Distribución: 2 DORMITORIOS
- Superficie útil: 54,23 m2
- Renta mensual: 37 € aproximadamente
- Barreras arquitectónicas: SI

Requisitos específicos de los candidatos inscritos en el Registro:

Que los ingresos familiares no excedan de 2,5 veces el IPREM.

- a) No disponer de otra vivienda en propiedad o en usufructo.
- b) Destinar la vivienda a residencia habitual y permanente.
- c) Acreditar que se está en situación económica de llevar una vida independiente con el suficiente grado de autonomía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 apartado d) de la Ley 1/2010, de 8 de Marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Alquiler, que establece que las Administraciones Públicas Andaluzas, en el ámbito de sus competencias, están obligadas a hacer efectivo el ejercicio del derecho a la vivienda a aquellas personas que reúnan, entre otros, dicho requisito. A tales efectos el mínimo económico considerado adecuado es tener unos ingresos de al menos cuatro veces el importe de la renta, se solicitará la documentación acreditativa de dichos ingresos.

Dicha relación de personas inscritas deberá ser expedida y remitida por ese Registro en el plazo de 30 días, desde la entrada de esta solicitud en el Registro municipal.

En Sevilla a fecha de pie de firma digital

LA JEFA DE SECCIÓN DEL SERVICIO DE VIVIENDA PUBLICA

FIRMADO POR	MARIA CARMEN NIETO RUBIO	22/02/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ54YFCKQSB65L5QEEBTTK2P7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	